



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2019-CM/MDL.

Laredo, 18 de enero del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria realizada el día diecisiete de enero del dos mil diecinueve, la misma que corre en Acta N° 02-2019-CM/MDL., el pedido formulado por el señor Alcalde, Ing. MIGUEL ORLANDO CHÁVEZ CASTRO, sobre CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES ORDINARIAS PARA EL AÑO FISCAL 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; es el Órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad laredina;

Que, de conformidad al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Laredo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 011-2006-MDL. regula en su Título VI, lo referente a las Comisiones señalando que la Municipalidad Distrital de Laredo ejercerá sus funciones mediante Comisiones de Regidores las que tienen como finalidad formular estudios o análisis de asuntos que deban ser sometidos a conocimiento del Pleno del Concejo Municipal para la toma de decisiones.

Que, asimismo en su artículo 43° las comisiones de regidores y sus integrantes se establecen anualmente, a propuesta del alcalde, en la Primera Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto **UNÁNIME** de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Cuadro de **Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Laredo para el Año Fiscal 2019**, las que quedarán conformadas de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL -

PERIODO 2019.

Nombre de las Comisiones	Integrantes
COMISIÓN DE LA DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (Dpto. Obras, Planeamiento Urbano y Catastro, Defensa Civil, DFP)	Presidente: Ing. JOSÉ LUIS GUZMÁN PÉREZ. Miembro : Abog. JEISON KENNY LESCANO VILLANUEVA. Miembro : Sr. GIANFRANCO FERNANDO GERMÁN BURGOS.
COMISIÓN DE LA DIVISION DE SERVICIOS COMUNALES (Dpto. Técnico de Gestión Agua y Saneamiento, Salud Comunal, Gestión Ambiental, Áreas Limpieza Pública, Parques y Jardines.)	Presidente: Sra. ALEJANDRINA VILLACORTA DE GARCÍA. Miembro : Arq. PAUL ANTONIO MISAEL FLORES ROBLES. Miembro : Srta. ROSANGELA MARILEY CALDERON CALDERON.
COMISIÓN DEL DPTO. DE COMERCIALIZACION Y MERCADO, PÓLICIA MUNICIPAL, TRANSPORTE Y TRANSITO y SEGURIDAD CIUDADANA.	Presidente: Biól. IVÁN WILFREDO ANGULO CASTRO. Miembro : Sra. ALEJANDRINA VILLACORTA DE GARCÍA. Miembro : Arq. PAUL ANTONIO MISAEL FLORES ROBLES.
COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES (Vaso de Leche, DEMUNA, Registros Civiles, Asuntos Legales, Participación Vecinal, ULE, SISFOH).	Presidente: Srta. ROSANGELA MARILEY CALDERON CALDERON Miembro : Abog. JEISON KENNY LESCANO VILLANUEVA. Miembro : Sra. ALEJANDRINA VILLACORTA DE GARCÍA.
COMISION DE EDUCACION CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	Presidente: Sr. GIANFRANCO FERNANDO GERMÁN BURGOS. Miembro : Ing. JOSÉ LUIS GUZMÁN PÉREZ. Miembro : Biól. IVÁN WILFREDO ANGULO CASTRO.
COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN (Planificación y Presupuesto, Logística, Contabilidad, Tesorería, Administración Tributaria, Control Patrimonial, Mantenimiento de vehículos maquinarias y equipos).	Presidente: Abog. JEISON KENNY LESCANO VILLANUEVA. Miembro : Ing. JOSÉ LUIS GUZMÁN PÉREZ Miembro : Srta. ROSANGELA MARILEY CALDERON CALDERON
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (Departamento de Promoción Empresarial, Promoción Agropecuaria, Promoción Turística.)	Presidente: Arq. PAUL ANTONIO MISAEL FLORES ROBLES. Miembro : Sr. GIANFRANCO FERNANDO GERMÁN BURGOS. Miembro : Biól. IVÁN WILFREDO ANGULO CASTRO.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, que las Comisiones Ordinarias aprobadas en el artículo precedente tendrán vigencia hasta la aprobación de los cuadros de las nuevas comisiones para el ejercicio fiscal 2019.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Imagen Institucional y Oficina de Informática, la Publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Laredo www.munilaredo.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JR. REFORMA N° 360

044-435519

LAREDO - PERÚ

www.munilaredo.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO



Ing. Miguel Orlando Chávez Castro
ALCALDE

